



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Instituto
Lectura
Fácil

**Accesibilidad Cognitiva,
Lectura Fácil
y Lenguaje Claro
en la Administración
Pública Local**

**Accesibilidad Cognitiva,
Lectura Fácil
y Lenguaje Claro
en la Administración
Pública Local**

Índice

1. Presentación	3
2. Accesibilidad Cognitiva	5
3. ¿Qué es la Lectura Fácil? ¿Qué es Lenguaje Claro?	8
4. Lectura Fácil y Lenguaje Claro. Lo que no son	11
5. Un poco de historia	13
6. Ventajas por utilizar la Lectura Fácil y el Lenguaje Claro	16
7. Principales obstáculos	19
8. Algunas normas básicas de la Lectura Fácil	21
9. Algunas normas básicas del Lenguaje Claro	23
10. ¿Cómo lo hago, por dónde empiezo? Algunas pautas	26
11. Ejemplos. Buenas Prácticas	28
12. Consideraciones finales	30

1. Presentación

La publicación que les presentamos pretende convertirse en una aportación que anime a las Autoridades Locales a la hora de adentrarse en el apasionante mundo de la eliminación de las barreras cognitivas en los espacios y servicios municipales. De nada sirve, por ejemplo, emitir un concienzudo bando municipal, si las personas a las que va dirigido no lo comprenden.

De nada sirve, tampoco, disponer de unas estupendas instalaciones municipales si la población a la que se destina no sabe qué es lo que se ofrece, desconoce cómo llegar hasta allí o no es capaz de orientarse en su interior.

Esta guía es una iniciativa conjunta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y del Instituto Lectura Fácil. Pretende convertirse en un instrumento eficaz para conocer qué es la Accesibilidad Cognitiva, cómo se logra en algunos lugares y cómo podemos dar los primeros pasos para que nuestros entornos, edificios, comunicaciones, etc., sean accesibles desde el punto de vista cognitivo.

En los tiempos que vivimos, de constante avance tecnológico y cambio social, en los que cada día aparecen tecnologías e innovaciones que nos hacen la vida un poco más sencilla, es necesario pararse un poco a reflexionar: ¿comprendemos el sentido de esos avances?, ¿nos hacen las cosas más fáciles y comprensibles? La Accesibilidad Cognitiva en el ámbito municipal pretende precisamente eso, acercar al ciudadano a su municipio, comprender sus actuaciones, hacer más fácil la información que recibe.

Es nuestra intención seguir dando los pasos necesarios hacia la accesibilidad universal para que toda persona pueda acceder, deambular, informarse, orientarse, comprender y comunicarse sin barreras. Para eso, seguiremos trabajando en nuestros municipios por unos entornos, transportes, edificios y tecnologías al servicio de toda la ciudadanía o, mejor dicho, al servicio de CADA UNA DE LAS PERSONAS en su condición de ciudadanos de pleno derecho.

Deseamos que lo disfruten,

Fdo: Juan Ávila Francés
Secretario General de la FEMP

Fdo: Jorge M. Pérez García
Presidente del Instituto Lectura Fácil

2. Accesibilidad Cognitiva

Se define la Accesibilidad Cognitiva como el conjunto de requisitos que deben existir en el entorno para que la información que nos rodea sea comprendida por todas las personas. En especial, por aquellas personas con menor **capacidad cognitiva**.



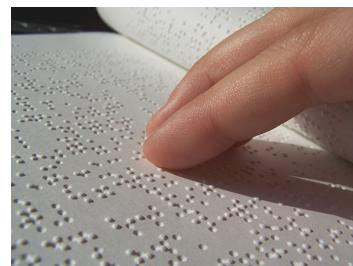
Capacidad cognitiva: Es aquella que se refiere al procesamiento de la información: la atención, la percepción, la memoria, la resolución de problemas, la comprensión, etc.

La Accesibilidad Cognitiva puede hacer referencia a espacios (edificios, parques, etc.), a transporte (medios y rutas de transporte), a entornos virtuales (pantallas informativas, programas informáticos, aplicaciones para móviles, Webs, redes sociales, etc.), a información escrita (documentos, folletos, prospectos, etc.).

¡Oportunidad! La incorporación de la accesibilidad cognitiva en la actuación pública municipal o provincial permitirá mejorar la comunicación con la ciudadanía y mejorar la participación e integración en la sociedad de las personas con mayores dificultades. Entre otras, personas mayores, personas con baja cualificación profesional, personas que no dominan el idioma, personas con discapacidad intelectual, etc.

La información que es accesible, a nivel cognitivo, es aquella que cumple estas características:

- Reduce la necesidad de la memoria para recordarla.
- Utiliza el mayor número de formatos posibles para ofrecer la información: texto, gráfico, audio, etc.
- Reduce la necesidad de la persona destinataria de la información de utilizar habilidades organizativas complejas.
- Presenta la información en el nivel de lectura que se aproxima al nivel de comprensión del receptor.
- Facilita los procesos de orientación espacial (orienta a las personas para encontrar un destino).
- Utiliza la señalética* y la señalización.
- Fomenta los espacios accesibles.



* Corresponde a un sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona o conjunto de personas en aquellos puntos del espacio que planteen dilemas de comportamiento, como por ejemplo dentro de una gran superficie.

Principios en los que se basa la accesibilidad cognitiva:

- Igualdad de todas las personas
- Buen gobierno
- Transparencia
- Orientación a la ciudadanía
- Participación
- Interoperabilidad

IMPORTANCIA DE DISPONER DE UNA CORRECTA SEÑALIZACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD LOCAL

Señalizar implica indicar en forma clara y sin lugar a dudas, acciones, lugares y normas.

SEÑALIZAR PARA TODAS LAS PERSONAS: Es muy importante que la entidad local tenga en cuenta las necesidades de todas las personas a la hora de señalar. Cuando colocamos un panel informativo, una señal o dispositivos para orientarnos estamos obligados a dar respuesta a las personas con mayores dificultades de comprensión y comunicación. De nada serviría señalar si un gran número de personas no comprende el contenido de la información que ofrecemos.



3. ¿Qué es la Lectura Fácil? ¿Qué es el Lenguaje Claro?

- La Lectura Fácil y el Lenguaje Claro son técnicas de apoyo al servicio de todas las personas.
- La Lectura Fácil hace referencia a la Accesibilidad Cognitiva de la información escrita. La Lectura Fácil no sólo abarca los textos escritos, también incluye las ilustraciones, las imágenes y los formatos de maquetación.
- El Lenguaje Claro se refiere a la Accesibilidad Cognitiva de la información oral y escrita.
- Ambos surgen como herramientas de mejora de la comprensión lectora y para el fomento de la lectura para todas las personas. La Lectura Fácil es especialmente importante para las personas con dificultades de comprensión.



En ocasiones, la gran cantidad de información que recibimos nos desborda.



La Lectura Fácil y el Lenguaje Claro eliminan las barreras cognitivas y nos permiten comprender la información.

- El proceso de adaptación a Lenguaje Claro es más sencillo. El Lenguaje Claro requiere conocer y llevar a cabo una serie de recomendaciones y voluntad de claridad y aplicación práctica. El objetivo es expresarnos de forma que nuestro mensaje resulte comprensible para las personas a las que se dirige la información.
- El Lenguaje Claro no solo hace referencia al lenguaje escrito, también tiene en cuenta las características del lenguaje oral. El contenido o fondo de lo que lo decimos, la forma de decirlo (tono, velocidad y vocalización), los gestos y los movimientos, la cortesía o buenas costumbres al transmitir los mensajes, etc.
- Tanto la Lectura Fácil como el Lenguaje Claro eliminan las barreras cognitivas, fomentan la comprensión, el aprendizaje y la participación.
- Son instrumentos eficaces que facilitan el acceso a la información y hacen más comprensibles los entornos y los mensajes que reciben las personas.
- Son buenas formas de fomentar la igualdad de oportunidades. La Lectura Fácil requiere un proceso más laborioso de adaptación, validación, ilustración, edición y maquetación de los textos para garantizar que son accesibles por parte de la ciudadanía.

LENGUAJE CLARO

Redacción habitual:

“El obligado tributario se beneficiará de la reducción de las tarifas de la recogida de residuos sólidos urbanos, la comisión ha efectuado una propuesta al respecto”.

Redacción en lenguaje claro:

“La comisión ha propuesto reducir las tarifas de recogida de basuras”.

- En el momento de elaboración de esta guía, un conjunto de organizaciones están colaborando con AENOR (www.aenor.es) para la regulación normativa de la Lectura Fácil en un equipo de trabajo que coordina el CEAPAT (www.ceapat.es). Es importante disponer de normas técnicas y estándares para garantizar la correcta Accesibilidad Cognitiva de la Lectura Fácil (adaptación, validación técnica, validación cognitiva, ilustración, edición, maquetación, etc.).
- Pero, ante todo, la Lectura Fácil y el Lenguaje Claro son potentes herramientas para la defensa de derechos. Al potenciarse la Accesibilidad Cognitiva, se favorece el acceso a la información y, con ello, el ejercicio de los derechos de participación y autonomía de todas las personas.

4. Lectura Fácil y Lenguaje Claro.

Lo que no son

Es necesario aclarar algunas ideas que NO SON ni Lectura Fácil ni Lenguaje Claro. Por ejemplo:

- **Mera traducción de textos:** Ni la Lectura Fácil ni el Lenguaje Claro son simples traducciones de documentos. No son la transcripción de contenidos sino de conceptos y sentido de las comunicaciones. Por eso hablamos de ADAPTAR la información a Lectura Fácil o a Lenguaje Claro. Nunca de TRADUCIR. En el Lenguaje Claro, cualquier persona puede hacer el esfuerzo de adaptar los textos siguiendo una serie de consejos y normas. En el caso de la Lectura Fácil, en el proceso de adaptación, verificación, ilustración, etc., suelen participar muchas personas, en especial aquéllas que tienen dificultades de comprensión lectora. No hay un “*traductor automático*” a Lenguaje Claro o a Lectura Fácil.
- **Textos menores, resumidos o mermados de contenidos:** Los textos en Lectura Fácil o las informaciones en Lenguaje Claro responden a la totalidad de los contenidos fundamentales del texto/información original y recogen todas las ideas básicas. Hacen referencia a la comprensión, no a meros resúmenes o a mermas de contenido.
- **Textos con enfoque pedagógico:** Los textos en Lectura Fácil o en Lenguaje Claro no son libros o informaciones para hacer pedagogía ni mera divulgación.

- **Textos para niños, lenguaje simplista, vulgar o con enfoque infantil:** En ambos métodos, los textos, materias y contenidos accesibles están pensados para personas adultas. En el caso de la Lectura Fácil, además, es particularmente importante para aquellas personas que tienen especiales dificultades de comprensión lectora.
- **Una solución universal:** La Lectura Fácil y el Lenguaje Claro requieren ciertas habilidades de lectoescritura por parte de la persona. No todas las personas tienen esas habilidades, algunas necesitan otros apoyos como la transmisión oral, las imágenes y pictogramas, la lengua de signos o la comunicación alternativa, aumentativa o en sistema braille.

5. Un poco de historia

- El primer libro creado con el método de Lectura Fácil se publicó en 1968 en Suecia, a través del Centro de Lectura Fácil creado por la Agencia Sueca de Educación.
- En 1984 nació en Suecia el primer periódico en Lectura Fácil titulado “8 páginas”.
- El Lenguaje Claro en España se promueve desde hace muchos años. En términos generales, los comienzos del Lenguaje Claro en España se pueden dividir en tres fases:
 - **Antes de los años 80.** El estilo de escritura de la Administración Pública durante este tiempo no era fácilmente comprensible, primaba un estilo con legalismos antes que la claridad del contenido, oscura y escrita exclusivamente en español.
 - **Entre los años 80 y 90.** En este periodo se realizaron los primeros trabajos sobre lenguaje llano, principalmente en catalán. Los Gobiernos Autonómicos y las Administraciones Locales fueron los primeros en cambiar el estilo de su discurso con la ciudadanía. Las primeras pautas de escritura se presentaron por primera vez como adaptación de las publicadas en inglés.
 - **A partir de los 90.** Durante este período se desplegaron realmente los principios de Lenguaje Claro. A lo largo de estos años, las guías de Lenguaje Claro poco a poco se han adaptado para hacer frente a las características específicas de las lenguas de nuestro país.

- Uno de los campos donde el Lenguaje Claro ha tenido la mayor influencia es en los escritos de carácter jurídico.
- La primera sentencia judicial en Lectura Fácil del mundo se produjo en México en el año 2013. El 16 de octubre, la Primera Sala de la Suprema Corte de la Nación de México concedió el amparo solicitado a un joven de 25 años diagnosticado con síndrome de Asperger.
- En España se van dando pasos muy lentamente. Aun así, en nuestro país hemos conseguido, entre otros logros:
 - Que el Ministerio de Justicia haya editado el estudio denominado *"Informe de la Comisión de Modernización del lenguaje jurídico"*, uno de los estudios que sirvió de trabajo previo a la Comisión fue el de *"Políticas Públicas comparadas"*. Dirigido por Cristina Carretero González, (Universidad Pontificia Comillas). Se trata de un minucioso estudio de campo sobre iniciativas públicas y privadas de Lenguaje Claro en el ámbito jurídico en España, Europa y resto del mundo.
 - Que el INAP recoja la Accesibilidad Cognitiva, el Lenguaje Claro y la Lectura Fácil como una de las *"Teclas para transformar la Administración Pública española"*.
 - Que el Instituto Lectura Fácil haya publicado la primera Guía Breve en España sobre Lenguaje Claro titulada *"Comprender y hacernos entender"*.
 - Que el Boletín Oficial del Estado haya publicado varias leyes autonómicas de accesibilidad donde se incorpora el fomento de la Lectura Fácil, del Lenguaje Claro y de la Accesibilidad Cognitiva.

- Que el CEAPAT (Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) haya constituido un equipo de trabajo especializado cuyo objetivo principal es la difusión de la Lectura Fácil como medio para facilitar el acceso a la información, la cultura y la participación en la vida política y pública de toda la ciudadanía.
http://www.ceapat.es/ceapat_01/redes/lect_fac/index.htm
- Que algunas Administraciones Públicas, Parlamentos y Partidos Políticos redacten documentos en Lectura Fácil y los incorporen como buena práctica ciudadana.
- Que la Comisión de Movilidad y Accesibilidad de la FEMP haya celebrado un Seminario específico para impulsar la Accesibilidad Cognitiva, la Lectura Fácil y el Lenguaje Claro entre las Administraciones Locales (6 de febrero de 2017). En el momento de edición de esta Guía se están planificando otras acciones formativas y de sensibilización.
- Que la Red de ONG´s Contra la Exclusión y la Pobreza denominada EAPN, incluya la Lectura Fácil como eje transversal de inclusión para los colectivos más desfavorecidos de nuestro país.

¿A QUIÉN BENEFICIA LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA?

Los entornos, edificios, servicios, tecnologías o informaciones que son accesibles, desde el punto de vista cognitivo, nos benefician a todas las personas. En especial a aquellas con dificultades de comprensión: personas mayores, turistas, personas que no dominan el idioma, menores, personas con discapacidad cognitiva, etc.

6. Ventajas por utilizar la Lectura Fácil y el Lenguaje Claro

Igualdad de derechos, participación social

El acceso a la información es un derecho democrático. Para ejercerlo, muchas personas, a causa de una discapacidad, su edad, el poco conocimiento del idioma, o simplemente por tener limitadas sus habilidades de leer o comprender, necesitan acceder a materiales adaptados (Directrices de acceso a los materiales de Lectura Fácil. UNESCO).

Transparencia y credibilidad

El uso del lenguaje claro y sencillo mejora la comunicación de la ciudadanía con la Administración. Hace que sea más transparente y creíble la gestión e información puesta a disposición de la ciudadanía. Porque la ciudadanía, en general, demanda que la información que le llega o se le comunica por cualquiera de los medios de comunicación sea comprensible, directa y ajustada a sus necesidades.

Economía de recursos, mejora de la reputación

Se simplifican los procedimientos de cara a la ciudadanía. Se mejora la percepción hacia las Administraciones Públicas.

Los textos en Lectura Fácil y la información en Lenguaje Claro pueden ser usados por todas las personas, tengan o no tengan dificultades de comprensión lectora. En el caso de la Lectura Fácil se aprovecha el talento de personas en situación o en riesgo de exclusión porque son las encargadas de evaluar y validar los textos y/o entornos accesibles.

Accesibilidad

La mejora de la comprensión fomenta la accesibilidad a los servicios municipales. Se ha avanzado mucho en otras formas de accesibilidad; sin embargo, en materia de Accesibilidad Cognitiva queda casi todo por hacer. El 30% de la población tiene dificultades de comprensión y aún hay poca sensibilización para que esas personas dispongan de información y entornos accesibles.

Cumplimiento de las leyes y otras normas

El uso de la Lectura Fácil y del Lenguaje Claro dan cumplimiento a diversas leyes y otras normas de ámbito internacional, nacional y autonómico, como:

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (13 de diciembre de 2006, Sede de las Naciones Unidas en Nueva York).
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

7. Principales obstáculos

Resistencia al cambio

Todo cambio sucede por la voluntad de las personas. Hay quien no se compromete con el cambio por el miedo a lo que vaya a pasar. Por no saber cómo actuar. Lo nuevo es algo desconocido, por lo tanto una forma de defenderse de lo desconocido es aferrándose a lo conocido y, consecuentemente negando lo nuevo. Un proceso de cambio ocurre de forma muy eficaz cuando estamos comprometidos con él. La apuesta por el desafío de la Lectura Fácil, el Lenguaje Claro y la Accesibilidad Cognitiva, es una decisión valiente e innovadora.

Opinión negativa sobre el coste que requieren estas medidas

Gasto e inversión son palabras que tienen muchos significados y que incluso podrían entenderse como sinónimos. Sin embargo, es importante reconocer la diferencia que, en nuestro caso, existe entre ambos conceptos.

Gastar puede entenderse simplemente como comprar un bien o servicio. Invertir supone la compra de un activo con la intención de que este nos proporcione algún beneficio en el futuro. En nuestro caso, las opciones de Lenguaje Claro, Lectura Fácil y la Accesibilidad Cognitiva van asociadas a una inversión potente y rentable.

Ciertas unidades administrativas carecen de la capacidad y de la orientación para implementarlo

En ocasiones es tanta la actividad de la Administración Local que hay otras prioridades o son otros los órganos que toman las decisiones. A veces, se paralizan o eternizan.

Carencia de personal especializado en materia de Accesibilidad Cognitiva

Uno de los riesgos a los que nos enfrentamos es la carencia de personal especializado. Esta cuestión se solventa contando con instituciones especializadas.

8. Algunas normas básicas de la Lectura Fácil

La metodología de Lectura Fácil aplica las pautas de redacción de la Real Academia Española ajustándolas a las necesidades de las personas con dificultades de comprensión lectora. Como muestra podemos reseñar:

Redacción

Ortografía: la redacción en Lectura Fácil se realiza con corrección ortográfica, sólo se restringe el uso de algunos signos ortográficos que dificultan la comprensión del texto. Por ejemplo, la utilización del punto y coma, los puntos suspensivos, los corchetes o símbolos poco habituales.

Gramática: sólo se restringe el uso de estructuras y oraciones gramaticales complejas, como verbos en subjuntivo o condicional, frases con verbos en forma pasiva y otros muchos que puedan dificultar la comprensión de los contenidos.

Léxico: se utilizan palabras sencillas expresadas de forma simple, se evitan palabras genéricas o de significado vacío. Las palabras más complicadas de entender se explican en textos anexos, imágenes o pictogramas.

Diseño y maquetación

Imágenes: se utilizan imágenes de apoyo al texto (fotografías, ilustraciones, pictogramas, etc.) Hay que evitar diagramas, gráficos estadísticos o tablas técnicas.

Tipografía: se utilizan dos tipos de letras por cada texto, el tamaño de la letra debe ser grande y debe haber mucho contraste entre la letra y el fondo. El interlineado será amplio.

Composición de texto: cada línea de texto debe tener una sola oración, las líneas deben superar los 60 caracteres. Todas las páginas deben estar numeradas.

Producción e impresión

Es importante también tener en cuenta el tipo y tamaño del papel y las condiciones de encuadernación y de impresión.

9. Algunas normas básicas del Lenguaje Claro

Algunas de las orientaciones del Lenguaje Claro a **la hora de escribir** son:

- Piense en lo que quiere decir y planee cómo hacerlo. Al final, revise y compruebe el resultado.
- Hay que pensar también en las personas destinatarias del mensaje y adecuar el registro adecuado a ellas. Utilice para ello palabras comunes. Por ejemplo, la palabra *petitum* en Derecho es un tecnicismo innecesario. Si dice *petición* en su lugar, no hay dudas.
- Recuerde el orden que no falla: sujeto, verbo y predicado.
- Redacte oraciones y párrafos breves en su extensión. Máximos propuestos: entre 2 y 3 líneas en una oración. Entre 12-15 líneas en un párrafo. Evite la profusión de oraciones subordinadas.
- La concisión y la precisión son claves de la claridad.
- Cuide de los signos de puntuación. Son esenciales para comprender.
- Utilice la voz activa y, en general, las formas verbales apropiadas para cada tipo de escrito.
- Recuerde que una imagen (casi siempre) vale más que 1.000 palabras. Por ello, puede utilizar gráficos, dibujos o fotografías para ilustrar su mensaje.

- Evite los arcaísmos típicos pero desfasados: «*si se le hubiere entregado*» en vez de «*si se le ha entregado*».
- Evitemos también las palabras nuevas, neologismos, aún no aceptadas por el Diccionario de la Lengua Española.
- Realice un test de claridad con su texto comprobando si se ha tenido en cuenta lo relativo a las anteriores pautas que se acaban de citar.

Algunas recomendaciones del Lenguaje Claro cuando queremos expresarnos **en lenguaje oral** son las siguientes:

- Plan inicial:
 1. Piense en el objetivo de su exposición.
 2. Prepárelo suficientemente.
 3. Al exponerlo, hágalo ordenadamente y sin perder de vista la finalidad.
- Con relación al contenido o fondo:
 1. Explicar, cuando sea oportuno. Según el receptor del mensaje y de la dificultad de su contenido, explique lo que crea que pueda resultar técnico o no comprensible.
 2. Tenga en cuenta que la memoria a corto plazo retiene brevemente. Si expone varias ideas, es útil utilizar una introducción en la que exponga, esquemáticamente, la idea general y las ideas en que se subdivide su tema.
 3. Recapitule al final en forma de breve resumen de lo dicho.

- Con relación a la forma de decirlo: tono, velocidad y vocalización.
 - Utilice un tono medio, ni muy alto ni muy bajo, y que sea desigual, para evitar la monotonía, es decir, ponga énfasis unas veces y suavice en otras.
 - Velocidad en el habla. En general, intermedia. Puede alternar, en ocasiones, una más rápida y otra más lenta para dar énfasis al mensaje.
 - Seguridad: Muéstrese seguro. Su interlocutor necesita poder confiar en usted.
 - Vocalización. Ensaye, intente conocer previamente el lugar de su exposición oral y practique para estar más seguro y evitar el miedo escénico.
 - Los gestos y los movimientos son importantes. También la cortesía o la buena educación, la puntualidad y la indumentaria.
 - Practique.

10. ¿Cómo lo hago, por dónde empiezo? Algunas pautas

- **Reconozca la necesidad** de eliminar barreras cognitivas. Convierta en comprensibles aquellos lugares, plataformas y documentos e informaciones que el municipio destina al conjunto de la ciudadanía: vecindario, usuarios/as, profesionales y grupos de interés.
- **Adopte un plan** de implementación, seguimiento y mejora continua de la Accesibilidad Cognitiva en la Entidad Local. Entre otros, deberá contener:
 - Cambios normativos.
 - Documentación e instrucciones de manera multimodal (hablado, escrito, braille, lengua de signos, subtulado, con imágenes, etc.).
 - Documentación y Web en Lectura Fácil.
 - Accesibilidad física, sensorial y cognitiva (Criterios DALCO *“Conjunto de requisitos relativos a las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación, que ha de satisfacerse para garantizar la accesibilidad universal”*. Normas UNE *“Son un conjunto de normas, normas experimentales e informes (estándares) creados en los Comités Técnicos de Normalización (CTN) de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)”*).
 - Simplificación de procedimientos administrativos.
 - Colaboración y apoyo de instituciones especializadas.

- **Comunique a sus grupos de interés** dicha necesidad y ponga en práctica actuaciones de mejora de la Accesibilidad Cognitiva.
- **Respecto a la Lectura Fácil y al Lenguaje Claro:** realice un inventario de documentos, comunicaciones y páginas Web propios del municipio y que sean utilizados o destinados a la ciudadanía: vecinos, proveedores, otras Administraciones, personal, resto de profesionales, etc.
- **Imparta formación** a los grupos de interés de su municipio (profesionales, empresarios, proveedores, visitantes, etc.) sobre Accesibilidad Cognitiva, Lenguaje Claro y Lectura Fácil.
- Haga partícipe en el proceso a los **colectivos de personas con especiales dificultades de comprensión**. Debe facilitarles también la cualificación para hacerlo posible.
- Cuente con la **opinión de expertos**.

11. Ejemplos. Buenas Prácticas

- **INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** Versión en Lectura Fácil de su Página Web. <http://bit.ly/2nZUrTd>
- **CLARITY.** Asociación internacional que promueve la claridad jurídica y administrativa. <http://bit.ly/2gkB8TO>
- **PLAIN LANGUAGE ASSOCIATION INTERNATIONAL.** Es una asociación internacional de profesionales del Derecho y otras profesiones, no lucrativa, que lucha de forma prioritaria por la claridad del lenguaje. <http://bit.ly/2nTISfj>
- **EXPERIENCIA INTERNACIONAL.** “Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia”. <http://bit.ly/2gE38CA>
- **GUARDIA CIVIL.** Comunicación con la ciudadanía.
Carta de Servicios de la Guardia Civil de 2015 a 2018. <http://bit.ly/2oXMY7J>
Carta de Servicios Electrónicos 2015-2018. <http://bit.ly/2oX8WKY>
- **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL. JUNTA DE ANDALUCÍA.** Adaptación a Lectura Fácil del Estatuto de Autonomía de Andalucía. <http://bit.ly/2p0JiVF>

- **CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.** Adaptación a Lectura Fácil del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. <http://bit.ly/1nManY9>
- **AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.** Adaptación a Lectura Fácil del Plan de Infancia y Adolescencia 2014-2018. <http://bit.ly/2oR2ju7>
- **FUNDACIÓN ANDALUCÍA EMPRENDE. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO. JUNTA DE ANDALUCÍA.** Adaptación a Lectura Fácil de la Carta de Servicios. <http://bit.ly/2f78PU8>

Y muchos más ejemplos de Buenas Prácticas en:

- **INSTITUTO DE LECTURA FÁCIL.** <http://bit.ly/2oR2ju7>

12. Consideraciones finales



Este pictograma informa de que el texto al que acompaña es de Lectura Fácil.



Estas ilustraciones hacen referencia a la accesibilidad universal.



an international association promoting plain legal language

Este logotipo identifica a la Red Clarity de Lenguaje Claro

Contacto:

Federación Española de Municipios y Provincias. C/ Nuncio, 8 - 28005 Madrid.
Tfno 91 364 37 00 Fax 91 365 54 82 femp@femp.es • www.femp.es

Instituto Lectura Fácil. Centro Social "Hogar Virgen de los Reyes". Calle Fray Isidoro de Sevilla, 1. 2ª planta. Local 205A - 41009 Sevilla. Tfno/Fax 95 437 91 14
info@institutolecturafacil.org • www.institutolecturafacil.org

Accesibilidad Cognitiva, Lectura Fácil y Lenguaje Claro en la Administración Pública Local

Este documento ha sido posible gracias a la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Instituto Lectura Fácil.

Accesibilidad Cognitiva, Lectura Fácil y Lenguaje Claro en la Administración Pública Local.

Comisión de Movilidad y Accesibilidad de la FEMP.

Instituto Lectura Fácil.

Cuarto Sector. S.Coop. And.

Edición y Maquetación: Ediciones RODIO.

Cátedra de Economía Social, Ética y Ciudadanía de la Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

Instituto Nacional de Administración Pública, INAP.

Representante en España de Clarity Internacional.

Ilustraciones: Aroideas.

ANIDI. Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual de Dos Hermanas. Sevilla.

Fundación Inclusive. Madrid.

Edición: mayo 2017.

ISBN: 978-84-16963-22-5.

Notas: Los recursos que se ofrecen en este documento (texto, pictogramas, imágenes, etc.), al igual que los Materiales elaborados a partir de éstos, se publican bajo Licencia Creative Commons (BY-NC-SA), autorizándose su uso siempre que se cite la fuente, autor, se compartan bajo la misma licencia y **NO SE HAGA UN USO COMERCIAL DE LOS MISMOS**.

Queda excluido de este permiso, por tanto, el uso de estos recursos dentro de cualquier producto o publicación con fines comerciales.

Para cualquier otro uso quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización por escrito de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de estos materiales por cualquier medio o procedimiento, comprendida la reprografía y el tratamiento informático.

Mejora continua:

Con el fin de mejorar las siguientes versiones de este documento, estaremos encantados de conocer su opinión y propuestas. Puede remitirnos sus sugerencias o comentarios a la siguiente dirección: info@institutolecturafacil.org señalando en el apartado ASUNTO las palabras FEMP GUÍA ACCESIBILIDAD COGNITIVA. Gracias por su colaboración.

Cláusula de exención de responsabilidad:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva, exacta o actualizada.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**



**Instituto
Lectura
Fácil**